

<https://www.elcorreo.eu.org/Discurso-de-Felipe-Perez-Roque-en-la-Asamblea-de-las-Naciones-Unidas-pidiendo-el-fin-del-bloqueo-de-Cuba>

Discurso de Felipe Pérez Roque en la Asamblea de las Naciones Unidas pidiendo el fin del bloqueo de Cuba

- Les Cousins - Cuba -
Date de mise en ligne : mercredi 9 novembre 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

[Lire en français](#)

Discurso del ministro de Asuntos Exteriores cubano Felipe Pérez Roque en la Asamblea de las Naciones Unidas pidiendo el fin del bloqueo a Cuba, 181 países votaron con Cuba y tres con Estados Unidos.

Estados Unidos : "Alentamos a todas las delegaciones a que voten en contra de esta resolución", afirmó el representante de Estados Unidos en la ONU ante la propuesta presentada por Cuba para que se retirara el bloqueo norteamericano contra la Isla. Y 182 países votaron a favor de Cuba mientras que cuatro de un total de 191 siguieron la sugerencia de Estados Unidos. Sólo Estados Unidos, Israel y las minúsculas repúblicas de Palau e Islas Marshall se unieron a Estados Unidos. De ese modo se aprobó por abrumadora mayoría la propuesta de resolución presentada por Cuba para que Estados Unidos pusiera fin al bloqueo impuesto a Cuba.

**"Cuando Cuba se levanta en esta tribuna
no sólo lo hace en defensa de su país,
sino también del pueblo norteamericano
y de toda la comunidad internacional"**

Felipe Pérez Roque

Asamblea General de las Naciones Unidas, 9 de noviembre de 2005

A continuación la intervención íntegra del ministro de Asuntos Exteriores cubano Felipe Pérez Roque.

Señor Presidente :

Señores Delegados :

Hoy es un día de especial importancia para las Naciones Unidas. Al votar por decimocuarta ocasión sobre el proyecto de resolución presentado por Cuba, titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba", la Asamblea General no estará solo decidiendo sobre un asunto de interés para Cuba. Votaremos también a favor de los principios y normas del Derecho Internacional, contra la aplicación extraterritorial de las leyes y en defensa de los derechos humanos de los cubanos, los norteamericanos y los pueblos de los 191 Estados representados en esta Asamblea.

Es verdad que el Gobierno de los Estados Unidos ha ignorado la reiterada exigencia, casi unánime, de la comunidad internacional y es seguro que el Presidente Bush endurecerá todavía más el bloqueo, que es ya el más prolongado y cruel de la historia. Pero ello no disminuye la trascendencia política, moral, ética y jurídica de esta votación.

Nunca antes, como en los últimos 18 meses, el bloqueo se aplicó con tanta saña y brutalidad. Nunca antes fue tan cruel y despiadada la persecución de un gobierno de los Estados Unidos contra la economía y el derecho de los cubanos a una vida digna y decorosa.

Desde que el 6 de mayo del 2004, el Presidente de los Estados Unidos firmara su nuevo plan para anexas a Cuba, se produjo una histórica escalada, sin precedentes, en la aplicación de nuevas y agresivas medidas, incluida la amenaza del uso de la fuerza militar contra Cuba y la persecución de ciudadanos y empresas no solo cubanos, sino

de los Estados Unidos y el resto del mundo.

Así, en mayo del 2004 se impuso una multa de 100 millones de dólares contra el banco suizo UBS, la mayor multa impuesta jamás contra una entidad bancaria por supuestamente haber violado el bloqueo contra Cuba.

El 30 de septiembre del 2004, en el colmo del delirio y la ridiculez, se endurecieron las llamadas Regulaciones de Control de Activos Cubanos y se estableció que "los ciudadanos o residentes permanentes en los Estados Unidos no pueden comprar legalmente en un tercer país productos de origen cubano, incluyendo tabaco y alcohol, ni siquiera para su uso personal en el exterior". Las sanciones penales por estas violaciones pueden alcanzar el millón de dólares en multas para corporaciones y los 250 mil dólares y hasta 10 años de cárcel para las personas. Será la única vez en la historia en que fumarse un puro cubano o comprar una botella del incomparable ron "Havana Club" estará prohibido para un norteamericano, incluso si lo hace como parte de un viaje de turismo a otro país. En materia de locura, esta prohibición draconiana debería inscribirse en el libro de récord Guinness.

El 9 de octubre del 2004, el Departamento de Estado anunció, en una agresión sin precedentes en la historia de las relaciones financieras internacionales, el establecimiento de un "Grupo de Persecución de Activos Cubanos". La sola existencia de un Grupo con ese nombre debería avergonzar al Presidente de la nación más poderosa de la Tierra.

En enero del 2005, la Oficina de Control de Activos Extranjeros reinterpreto las regulaciones sobre los viajes, de manera tal que a los ciudadanos norteamericanos ya no se les permite participar en reuniones en Cuba que sean patrocinadas y organizadas por agencias de las Naciones Unidas con sede en los Estados Unidos, a no ser que obtengan una licencia previa del gobierno norteamericano.

El 24 de febrero del 2005, en franca y descarada violación de las regulaciones internacionales sobre marcas y patentes, se concretó una maniobra legal orquestada para robarle a Cuba los derechos sobre la marca Cohíba, la más prestigiosa entre los Habanos cubanos.

El 13 de abril del 2005, se materializó el veredicto de culpabilidad contra el ciudadano norteamericano Stefan Brodie, ex presidente de la compañía PUROLITE, acusado de haberle vendido a Cuba resinas ionizadas para la purificación del agua en los acueductos cubanos.

El 29 de abril del 2005, el Presidente Bush ordenó al Departamento del Tesoro entregar 198 mil dólares de los fondos cubanos ilegalmente congelados en bancos de los Estados Unidos para cumplir una de las espurias demandas contra Cuba de los grupos violentos y extremistas que desde Miami organizan con total impunidad planes terroristas contra Cuba.

En abril del 2005, se negó el ingreso a los Estados Unidos a los nuevos directivos de la compañía canadiense Sherritt y a sus familiares, en aplicación de la Ley Helms-Burton.

También en abril del 2005, la Oficina de Control de Activos Extranjeros endureció su persecución incluso contra organizaciones religiosas que poseen licencias para viajes a Cuba con esos fines.

En el año 2004, el gobierno impuso multas a 316 ciudadanos y residentes en Estados Unidos por violar disposiciones del bloqueo. Hasta el 12 de octubre del 2005 ya iba por 537 multas.

En el año 2004, un total de 77 compañías, instituciones bancarias y organizaciones no gubernamentales

norteamericanas y de diversos países fueron multadas por violar el bloqueo a Cuba ; 11 de ellas son empresas extranjeras o subsidiarias de compañías norteamericanas en México, Canadá, Panamá, Italia, Reino Unido, Uruguay y Bahamas. Otras siete compañías, entre ellas IBERIA, ALITALIA, AIR JAMAICA y DAEWOO, fueron sancionadas porque sus filiales en los Estados Unidos violaron, según el gobierno norteamericano, las leyes del bloqueo.

Los viajes de ciudadanos norteamericanos a Cuba de enero a octubre del 2005 han disminuido un 55 por ciento en comparación con igual período del 2003, antes de las nuevas sanciones aprobadas por el Presidente Bush. En el caso de los cubanos residentes en los Estados Unidos, la disminución de los que viajan directamente ha sido de un 49 por ciento.

Los intercambios culturales, deportivos, académicos, estudiantiles y científicos, así como los vínculos entre los cubanos que viven a ambos lados del Estrecho de la Florida, han sido blanco especial de las agresiones anticubanas de esta Administración. Se ha llegado incluso a prohibir los viajes a Cuba de tíos y primos, entre otros, aduciendo que no forman parte de la familia.

Excelencias :

El bloqueo ha costado al pueblo de Cuba en estos casi 47 años más de 82 mil millones de dólares. No hay actividad económica o social en Cuba que no sufra sus consecuencias. No hay un derecho humano de los cubanos que no esté agredido por el bloqueo.

En virtud del bloqueo, Cuba no puede exportar ningún producto a los Estados Unidos. Dada su cercanía, Cuba podría estar exportando cada año a los Estados Unidos más de 30 mil toneladas de níquel o un millón de toneladas de azúcar a un precio tres veces mayor que el que Cuba recibe hoy. También vendería 180 millones de dólares por año de Ateromixol, si solo alcanzara el 1% de las ventas en los Estados Unidos de medicamentos reductores del colesterol. De acuerdo con los editores de la revista Harvard International Review, esta es la mejor droga anticolesterol disponible. Además, Cuba hubiera exportado a los Estados Unidos el pasado año casi 30 millones de dólares de ron Havana Club y más de cien millones de dólares en tabaco.

Cuba tampoco puede importar desde los Estados Unidos otras mercancías que no sean productos agrícolas, y esto con amplias y renovadas restricciones.

Cuba no puede recibir turismo desde los Estados Unidos. En el 2004, si hubiera recibido solo un 15% de los 11 millones de turistas norteamericanos que visitaron el Caribe, Cuba habría ingresado más de mil millones de dólares.

Diversos estudios publicados en los Estados Unidos fijan entre 2 y 4 millones los viajeros procedentes de este país que recibiría Cuba si el bloqueo se levantara.

Debido al bloqueo, Cuba tampoco puede utilizar el dólar en sus transacciones con el exterior, ni tiene acceso a créditos ni puede realizar operaciones con instituciones financieras norteamericanas, sus filiales e incluso instituciones regionales o multilaterales. Cuba es el único país de América Latina y el Caribe que no ha recibido jamás en 47 años un crédito del Banco Mundial, ni del Banco Interamericano de Desarrollo.

Si el bloqueo fuera sólo un asunto bilateral entre Cuba y los Estados Unidos ya sería muy grave para nuestro pequeño país. Pero es mucho más que eso. El bloqueo es una guerra económica aplicada con celo incomparable a escala global.

El bloqueo es, además, la aplicación extraterritorial de leyes de los Estados Unidos contra los países que ustedes representan aquí, Excelencias, y es por tanto una grave violación del Derecho Internacional.

Ahora Cuba tiene dos nuevos obstáculos que vencer : la impotente soberbia imperial del Presidente Bush, que lo ha llevado más lejos que nadie antes en esta locura, y la creciente globalización de la economía mundial.

¿Por qué ? Porque los Estados Unidos controlan casi la mitad de las empresas trasnacionales del planeta, incluidas 8 de las 10 principales. Estados Unidos es dueño también de la cuarta parte de la inversión extranjera directa e importa el 22% de las mercancías a escala global.

Estados Unidos es dueño de 11 de las 14 mayores empresas trasnacionales en el sector de la informática y las comunicaciones y absorbe alrededor del 80% del comercio electrónico mundial. De las 10 compañías farmacéuticas que realizan casi la mitad de las ventas mundiales de medicamentos, 5 son norteamericanas. Algunos de esos productos son únicos.

Es por eso que tanto las inversiones en los Estados Unidos de empresas de terceros países como las de compañías norteamericanas en el exterior reducen el espacio económico externo de Cuba. Cada fusión o adquisición entre empresas plantea para nuestro pequeño país el reto, muchas veces insuperable, de encontrar un nuevo suministrador o un mercado para nuestros productos.

Recordemos, Excelencias, las disposiciones extraterritoriales del bloqueo :

Se prohíbe, en virtud de la Ley Torricelli, a subsidiarias de empresas norteamericanas en terceros países comerciar con Cuba.

Una parte del equipamiento y los insumos de los centros de investigación de la biotecnología cubana, que producen ya hasta vacunas terapéuticas contra el cáncer, era suministrada por la empresa sueca PHARMACIA. Esta fue comprada por la empresa británica AMERSHAM y esta a su vez por la norteamericana GENERAL ELECTRIC, que dio un plazo de una semana para suspender todo contacto con Cuba.

Cuando la empresa brasileña ORO ROJO fue comprada por una empresa norteamericana, canceló sus ventas de carnes en conserva a Cuba que se destinaban a enfermos de SIDA, como parte de un proyecto con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis.

No eran, Excelencias, armas de destrucción en masa ; no eran drogas, no eran productos prohibidos, era carne para suministrarles a los enfermos de SIDA, como parte de un programa de Naciones Unidas. Se persiguen, se prohíben esas ventas, se persigue a las empresas que intentan tener comercio normal con Cuba ; se viola un derecho de nuestro país y un derecho de empresas y empresarios nacionales de otros países.

La compañía CHIRON CORPORATION no ha vuelto a venderle a Cuba, tras ser multada el pasado año con 168 500 dólares porque una de sus filiales europeas exportó a Cuba dos vacunas infantiles. No armas nucleares, no cohetes estratégicos, ¡dos vacunas infantiles !

El 7 de febrero del 2005, el FIRST CARIBBEAN INTERNATIONAL BANK de Bahamas canceló sus operaciones con Cuba bajo la amenaza del gobierno de los Estados Unidos. El banco británico BARCLAYS indicó recientemente que haría lo mismo ante el temor a sanciones norteamericanas.

La empresa canadiense VECO, con participación de capitales norteamericanos, tuvo que suspender su proyectada participación en el desarrollo en Cuba de capacidades para el almacenamiento de combustibles.

La compañía danesa SABROE fue adquirida por la empresa norteamericana YORK e inmediatamente se canceló la operación en marcha para vender a Cuba compresores de refrigeración necesarios para el programa cubano de suministro de yogurt de soya a todos los niños de 7 a 13 años.

El bloqueo prohíbe también a empresas de terceros países la venta a Cuba de bienes o servicios en los que se utilice tecnología norteamericana o contengan más de un 10% de insumos de esa procedencia.

Por ello, el gobierno norteamericano mantiene desde el año 2004 su prohibición a la compañía holandesa INTERVET para la venta a Cuba de vacunas aviares, alegando que contiene un antígeno producido en los Estados Unidos.

La compañía mexicana VAFE S.A. tuvo que suspender la venta a Cuba de un material necesario para la fabricación de ollas de presión domésticas, porque contenía una materia prima de los Estados Unidos.

En septiembre del 2004, la compañía aérea de Suecia NOVAIR canceló el contrato de arrendamiento de una aeronave Airbus 330 con Cubana de Aviación, porque no podía recibir servicios de mantenimiento, ya que aunque el avión es de fabricación europea utiliza varias tecnologías norteamericanas.

En octubre del 2004, la compañía japonesa HITACHI HIGH TECHNOLOGIES CORPORATION no pudo vender un microscopio electrónico para un prestigioso hospital cubano, por las mismas razones ya apuntadas.

El bloqueo prohíbe a empresas de terceros países -las que ustedes representan aquí, señores delegados- exportar a los Estados Unidos cualquier producto o equipo si contiene alguna materia prima cubana.

Ninguna empresa en el mundo, ¡ninguna!, puede exportar confituras a los Estados Unidos, si contienen azúcar cubano.

Ninguna empresa en el mundo, ¡ninguna!, puede exportar a los Estados Unidos automóviles u otros equipos si no demuestra primero que los metales empleados para su fabricación no contienen níquel cubano.

El bloqueo prohíbe la entrada a puertos de los Estados Unidos a buques que hayan transportado mercancías hacia o desde Cuba. No buques norteamericanos, señores delegados, buques de los países que ustedes representan no pueden ir a los Estados Unidos si primero entran a puerto cubano. Es la Ley Torricelli, firmada por el Presidente Bush padre en 1992.

El bloqueo prohíbe, en virtud de la Ley Helms-Burton, las inversiones de empresas de terceros países en Cuba, bajo el supuesto de que están relacionadas con propiedades sujetas a reclamación por parte de los Estados Unidos. Por eso, señores delegados, permanecen sancionados los ejecutivos de la compañía canadiense SHERRITT y se retiró el pasado año de Cuba bajo esta amenaza la compañía jamaicana SUPERCLUBS.

El bloqueo, Excelencias, viola los derechos constitucionales del pueblo norteamericano. Les impide viajar a Cuba, disfrutar de nuestra cultura e intercambiar libremente con el pueblo cubano.

Cuando Cuba se para aquí hoy en esta tribuna, no lo hace sólo defendiendo los derechos del pueblo cubano, lo hace también en defensa de los derechos del pueblo norteamericano, hacia el que profesamos sentimientos de simpatía, de amistad y de respeto ; al pueblo norteamericano, al que no culpamos de nuestros sufrimientos y de la política injusta y genocida que su gobierno mantiene contra nuestra Patria.

Y nos paramos aquí también en defensa del derecho de toda la comunidad internacional, que es violado por esta política unilateral e ilegal.

El bloqueo afecta también los intereses económicos, no sólo los derechos, de los Estados Unidos. Según un estudio de junio del 2005, publicado por el Centro de Negocios e Investigaciones de la Universidad del Sur de Alabama, la eliminación del bloqueo podría generar 100 mil nuevos puestos de trabajo e ingresos adicionales por 6 mil millones de dólares a la economía norteamericana.

Señores delegados :

Señor Presidente :

Después de muchos años haciéndolo, observamos que la delegación de Estados Unidos, presente aquí hoy, ha renunciado a participar en el debate previo a esta votación. Pienso que se debe a que no tienen ideas, a que no tienen ni un solo argumento. Han renunciado por eso siquiera a defender sus posiciones en el debate general. Están abrumados por lo que una veintena de delegaciones han explicado aquí antes que la delegación cubana. Hacen silencio, probablemente, porque como decía el presidente Abraham Lincoln, "no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo".

Debo decir que entendemos esta decisión como una especie de rendición de tipo moral. Se requiere más que poderío, se requiere ética, se requiere autoridad moral, y la autoridad moral no se gana con la fuerza, no se gana con la guerra, no se gana con las armas ; la autoridad moral se conquista con actos ejemplares, con el respeto al derecho de los demás, aunque sean pequeños y pobres.

Sé que se mantienen inscritos para participar después en la explicación de votos, hablarán después que yo. No puedo, por tanto, comentar sus opiniones, pero garantizo que en el turno de réplica la delegación cubana rechazará cada mentira y repetirá cada verdad que sea necesario decir en esta sala.

Señores delegados :

Señor Presidente :

Finalmente, quiero insistir en que el bloqueo contra Cuba debe ser levantado. El Gobierno de los Estados Unidos debe cesar su agresión contra Cuba ; debe reconocer por fin nuestro derecho a la libre determinación.

El Gobierno de los Estados Unidos se crea falsas ilusiones -y lo digo con toda claridad- con la idea de que puede derrotar a la Revolución cubana. Disfraza sus planes ; le llama transición a lo que sería una burda y sangrienta anexión de Cuba.

Pero se equivoca. Desconoce el coraje, el espíritu de independencia y el nivel de conciencia política que la Revolución ha sembrado en el pueblo cubano.

La firmeza y el sentido de la dignidad que han demostrado los cinco jóvenes cubanos, presos políticos en cárceles norteamericanas, héroes de la lucha contra el terrorismo, cuyos familiares, cuyas esposas, cuyas madres, cuyos hijos allá en La Habana siguen este debate y confían en el sentido de la justicia de las delegaciones presentes, son una prueba del espíritu indoblegable con que los cubanos defendemos hoy y defenderemos siempre nuestro derecho a construir una sociedad más justa, solidaria y humana.

En nombre de esos cinco héroes, señores delegados ; en nombre de los niños y de los jóvenes cubanos, que han tenido que vivir toda su vida bajo el bloqueo ; en nombre del pueblo generoso, alegre y valiente que allá en Cuba confía en ustedes, porque sabe que el mundo ha visto a los cubanos combatir, enseñar y curar dondequiera que fue necesario su concurso, porque sabe que el mundo ha visto siempre a los cubanos no dar lo que les sobra sino compartir lo que tienen ; en nombre del derecho de Cuba, señores delegados, que es hoy también el derecho de todos, que es hoy también el derecho de ustedes y de los pueblos que ustedes representan en esta Asamblea, les solicito respetuosamente votar a favor del proyecto de resolución "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba".